

Marzo 1, 2022

Kawasaki Kisen Kaisha, Ltda.

Establecimiento de políticas básicas del grupo “K” LINE sobre derechos humanos

Kawasaki Kisen Kaisha, Ltda. (“K” LINE), ha establecido políticas básicas sobre derechos humanos (Las políticas), basado en los principios guías de las Naciones Unidas sobre Negocios y Derechos humanos

Las políticas fueron establecidas como más específicas guías con respecto a los derechos humanos, los cuales fueron confirmados en la Carta de conducta del grupo de las empresas “K” LINE, para estándares de comportamientos para el grupo entero. Las políticas han sido propuestas para que el grupo respete y cumpla con las normas internacionales y leyes relacionadas con respecto a los derechos humanos, así también como conducto de los Derechos Humanos debido a diligencia.

Como una empresa logística que crece desde el negocio de envíos, el grupo “K” LINE conduce sus actividades de negocios con el apoyo de muchas personas. Reconociendo las tendencias internacionales de incremento de importancia con respecto a los derechos humanos, el grupo “K” LINE promoverá su negocio tomando en cuenta los derechos humanos de aquellos que conciernen con las actividades de negocios, además de continuar siendo un grupo empresarial en el cual confía la sociedad.

(*) Guía de Principio de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y negocios

Un documento endosado por el Consejo de derechos humanos de la UN el 2011, que estipula el respecto por los derechos humanos, en actividades corporativas. El principio motiva esfuerzos para proteger y respetar los derechos humanos, conteniendo 3 pilares: 1 El derecho de estado a proteger. 2 La responsabilidad Corporativa a respetar, y 3 Acceso a remedios.

<Enlace relacionado>

https://www.kline.co.jp/en/csr/social/human_resource/human_rights/main/0/teaserItems1/01/li nk/%5BEN%5DK%20LINE%20Group%20Basic%20Policy%20on%20Human%20Rights.pdf